



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
 Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
 Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465
 República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
 DE LA ASAMBLEA GENERAL
 CONSTITUYENTE DE 1813"

Salta, 03 SEP 2013

RES. CD-ECO N° 267.13

Expte. N° 6125/90

VISTO:

La Resolución CS N° 101/13 por medio de la cual se designa al Abog. RICARDO GÓMEZ DIEZ, D.N.I. N° 5.409.853, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura "Derecho Público – Módulo I", de la Carrera de Contador Público Nacional con extensión a la Asignatura "Elementos de Ciencias Políticas" de la Carrera Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003) de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

La Resolución DECECO N° 430/13 por la cual se tiene por fijado el día 23 de Mayo de 2013 como fecha de efectiva toma de posesión del citado docente en el cargo mencionado.

Que según consta en nota de fs. 126 de las presentes actuaciones, el cargo en cuestión fue asignado por Res. CDCE N° 1166/10.

Que el Departamento Personal a fs. 129 informa: "que corresponde tramitar ante el Consejo Superior la finalización de funciones del Abog. Ricardo Gómez Diez en el cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación simple de la Asignatura "Derecho Constitucional", a partir del día 23 de Mayo de 2013.

El trámite obedece a que el docente ha accedido a un cargo de similares características, asignado a la cátedra "Derecho Público – Módulo I" por Resolución CD 1166/10 y concursado por expte. 6147/11. Como puede observarse, se trata de otro cargo y no el que venía desempeñando el docente, por lo que debe tenerse en cuenta lo establecido por nuestro Régimen de Incompatibilidad en cuanto a que no puede tener dos cargos de profesor en la misma materia. Aclaro que, si bien los nombres de las materias son diferentes, resultan equivalentes en los planes de estudios 1985 y 2003."

Lo establecido por la Res. CS 420/99 – Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
 ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior disponga la finalización de funciones del Abog. RICARDO GÓMEZ DIEZ, D.N.I. N° 5.409.853, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación simple de la Asignatura "Derecho Constitucional" de esta Facultad, **a partir del día 23 de Mayo de 2013.**

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, a la Dirección General de Personal y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.

[Handwritten signatures and stamps]
 CARLOS SIBELLO
 Secretario As. Inscripciones y Administrativas
 ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
 U.N.S.A.